

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 6458** *Resolución de 4 de junio de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 18 de abril de 2013, por la que se registra y publica el Acuerdo relativo al mantenimiento del plan de acceso a la jubilación parcial del IV Convenio colectivo de Repsol, SA.*

Advertidos errores en el Acuerdo relativo al mantenimiento del plan de acceso a la jubilación parcial del IV Convenio colectivo de Repsol, SA, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Empleo de 18 de abril de 2013, en el «BOE» núm. 106, de 3 de mayo,

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores.

En la página 33710. Representación de la empresa. Debe eliminarse como representante de la empresa a D. Jesús Viudez Molero.

En la página 33711. Acta de Acuerdo de la Comisión Negociadora del Acuerdo Marco sobre jubilación parcial. Donde dice: «por FIA-UGT». Debe decir: «por FITAG-UGT».

Madrid, 4 de junio de 2013.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.